



Resolución de la Comisión Permanente de Selección por la que se nombran Comisiones Delegadas para la lectura y calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre, acceso por promoción interna y estabilización de empleo temporal) y para la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (estabilización de empleo temporal).

Por Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE del 28 de mayo), se convocaron procesos selectivos para el ingreso, acceso y estabilización de empleo en Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado, y se encargó su realización a la Comisión Permanente de Selección

En las normas específicas de los respectivos procesos selectivos indicados (apartado 4.1 de los anexos IX, X y XI), se prevé la realización de un segundo ejercicio que deberá ser leído en sesión pública ante la Comisión Permanente de Selección.

Por otra parte, el artículo 7.2 de la Orden TFP/516/2019, de 30 de abril, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección, determina que el Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá nombrar Comisiones Delegadas de la Permanente entre los miembros de la Comisión Permanente de Selección y el personal colaborador para aquellos ejercicios cuyas características así lo exijan.

Estas Comisiones Delegadas estarán compuestas por tres miembros y sus correspondientes suplentes, siendo necesaria para su constitución y actuación la asistencia de tres de ellos. Sus competencias serán las necesarias para su adecuado funcionamiento, incluyendo la calificación de los ejercicios, en los términos de la resolución por la que se designen las mismas.

Por todo ello he resuelto:

Nombrar las **Comisiones Delegadas** que a continuación se indican, a efectos de la lectura y calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre, acceso por promoción interna y estabilización de empleo temporal) y para la Escala de Gestión de Organismos Autónomos (estabilización de empleo temporal), convocadas por Resolución de 26 de mayo de 2021 (BOE del 28 de mayo).

Comisión Delegada nº 1

Presidenta: Eva Álvarez Peinado
Vocal: Carlos Jesús Bonillo Robredo
Secretaria: Natividad Redondo Campos

Comisión Delegada nº 2

Presidenta: M^a Carmen Bárcena Otegui
Vocal: Roberto Hernán Miguélez
Secretaria: Pilar Suárez Morales





Comisión Delegada nº 3

Presidente: Andrés Cristóbal Rojas Parada
Vocal: M^a Teresa Martínez de Marigorta Tejera
Secretaria: Nuria Ortas Herrero

Comisión Delegada nº 4

Presidente: Jaime Pérez de la Cruz
Vocal: Margarita Gómez de Bonilla González
Secretaria: Sofía Pérez Puente

Suplentes: Ana M^a Barrera Picón, Beatriz Blanco Carpintero, Raquel Blanco Martínez, M^a José Burgos García, Lucía Carmona Buendía, Luis Gonzalo Castellano Latasa, Alberto Chacón Lucíañez, Susana del Cerro Sánchez, José Luis Durán Palomino, Sara Espejo Urbano; Inmaculada Fernández Gallardo, Esperanza Fernández Varela, M^a Luisa Forcén Gracia, Victoria Gálvez Biezma, M^a José Gómez García de Soria, Aránzazu Gómez Plaza, Mónica Groba López, José Luis Martín Mediavilla, Begoña Panizo Morgado, Cristina Pérez Arrúe Fernández de Nograro, Gregorio Pozo Barrionuevo, Carolina Puyal Romero; M^a Isabel Ríos Cid, Isabel Rodríguez Gregorio, Teodora Rozada Rivera, M^a Yolanda Rozas Toribio, M^a Mar Villa Toledo y Raquel Zazo Hernanz.

No obstante, los miembros de la Comisión Permanente de Selección podrán actuar en cualquiera de las Comisiones Delegadas.

La Presidenta de La Comisión Permanente de Selección. Eva Álvarez Peinado.

